

RV: 20220204 - 105201260 - 00152 RV: REMISION OFICIO 104 DIAN - RADICACION 2021-416

Dolly Clarisa Palomeque Garcia <dpalomequeg@dian.gov.co>

Lun 7/02/2022 2:04 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Dolly Clarisa Palomeque Garcia

Enviado el: viernes, 4 de febrero de 2022 20:15

Para: j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Maria Almiza Sanchez Gomez <msanchezg1@dian.gov.co>; Yimilander Ortega Benítez <yortegab2@dian.gov.co>; 2022_105201260 <2022_105201260@dian.gov.co>

Asunto: 20220204 - 105201260 - 00152 RV: REMISION OFICIO 104 DIAN - RADICACION 2021-416

Importancia: Alta

**OFICIO VIRTUAL
105201260-00152**

Santiago de Cali, febrero 04 de 2021

Doctora

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

Secretario

JUZGADO 004 DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali - Valle Del Cauca

j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: REF: Rad. 2021-416

PROCESO: PRIVACION PATRIA POTESTAS

Demandante: I.C.B.F. en defensa de los intereses del menor

JERONIMO ZAMORA PORTOCARRERO

Demandado: FRANCISCO JAVIER ZAMORA TOVAR

Cordial saludo, Respetadas.

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a la solicitud referida en el asunto, se informa que consultado el sistema MUISCA, se evidencia inscripción en el Registro Único Tributario – RUT, a nombre del

ciudadano ZAMORA TOVAR FRANCISCO JAVIER cédula de ciudadanía N° 1.110.560.713.
Se adjunta formulario 14655059175 y captura de pantalla de la consulta realizada.

Por otra parte, le invitamos a realizar sus peticiones a través del SIE PQSR habilitado en la página web de la DIAN; mediante el cual podrá radicar sus solicitudes y realizar seguimiento en tiempo real al trámite de las mismas.

Al tener información o al recibirla, quien tiene la información se convierte en encargado del tratamiento de datos de acuerdo con lo establecido en los literal i) del artículo 17 y literal b) del artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, se recuerda el deber de respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular y el deber de conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Igualmente, se recuerda el compromiso de guardar la reserva legal y constitucional de la información suministrada en la presente comunicación.

Atentamente,

Maria Almiza Sánchez Gómez

msanchezg1@dian.gov.co

Jefe División de Servicio al Ciudadano (A)

Dirección Seccional Impuestos Cali

Tel 4897377

Calle 11 3-18 Edif. Aduanas, Santiago de Cali

www.dian.gov.co



Proyectó y elaboró:

Yimilander Ortega Benitez

Gestor I - División de Servicio al Ciudadano

Dirección Seccional de Impuestos de Cali

De: Jose Alejandro Yepes Gallo

Enviado el: viernes, 4 de febrero de 2022 9:43

Para: Dolly Clarisa Palomeque Garcia <dpalomequeg@dian.gov.co>

CC: Alejandro Botero Cifuentes <aboteroc@dian.gov.co>

Asunto: RV: REMISION OFICIO 104 DIAN - RADICACION 2021-416

Cordial saludo Dra. DOLLY CLARISA.

Remito el oficio del asunto por considerarlo de su competencia.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente;

JOSE ALEJANDRO YEPES GALLO

jyepesg@dian.gov.co

Tel 4897377 Ext: 955238

Calle 11 No 3-72 Piso 6 Cali – Valle

www.dian.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

De: Juzgado 04 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 4 de febrero de 2022 9:17 a. m.

Para: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>; Julieta Restrepo Gamboa <jrestrepog@dian.gov.co>; Jose Alejandro Yepes Gallo <jyepesg@dian.gov.co>

Asunto: REMISION OFICIO 104 DIAN - RADICACION 2021-416

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito adjuntarle el oficio del asunto, librado dentro del proceso PRIVACION PATRIA POTESTAD Demandante: I.C.B.F. en defensa de los intereses del menor JERONIMO ZAMORA PORTOCARRERO Demandado: FRANCISCO JAVIER ZAMORA TOVAR.

Atentamente,



ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

Secretaria

Juzgado 4to de Familia de Oralidad de Cali

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”